

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 14

En Quito, DM, el día 10 de septiembre del 2013, siendo las 10H30, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas. Actúa como Secretario Relator el doctor Xavier Encalada Soto, quien ha sido designado para desempeñar esas funciones.

El presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

A continuación Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Pepe Acacho, Pamela Falconí, Liliana Guzmán, Oscar Ledesma, César Solórzano y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que ha ingresado el oficio número 070 AN-GSP de 05 de septiembre de 2013, suscrito por la asambleísta Gina Sanmiguel Palacios en la que solicita se le tome en cuenta para asistir en las diferentes sesiones que se realizan en la Comisión para evacuar el pedido del Presidente de la República para declarar de interés nacional las actividades extractivas de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní.

La Presidencia pide a Secretaría dar lectura del orden del día propuesto que es:

Punto único.- Comisión General para recibir a los ministros Coordinador de Sectores Estratégicos, de Ambiente y de Recursos Naturales no Renovables para que expongan sobre los informes enviados por las carteras de Estado de su dirección.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día propuesto.

La asambleísta Falconí mociona que se apruebe el orden del día propuesto.

El señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

Los asambleístas Ledesma y Solórzano la apoyan.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de aprobación del orden del día, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	x			
Bustos Arcadio				x
Chávez Holger				x
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar	x			
Morocho Nancy				x
Peñañiel Marisol				x
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto				x
TOTALES:	6			5

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 6 votos a favor; es decir, por unanimidad de los asambleístas presentes.

Siendo las 10H35 se integran a la sesión los asambleístas Nancy Morocho y Holger Chavez.

El señor Presidente pide pasar a conocer el orden del día que es:

Punto único.- Comisión General para recibir a los ministros Coordinador de Sectores Estratégicos, de Ambiente y de Recursos Naturales no Renovables para que expongan sobre los informes enviados por las carteras de Estado de su dirección.

De inmediato el señor Presidente señala que los informes de los ministerios han sido oportunamente enviados para conocimiento de todos los y las asambleístas.

El señor Presidente señala el orden de las intervenciones indicando que cada ministro dispondrá de 30 minutos para su intervención.

A continuación cede la palabra al ministro de Coordinador de Sectores Estratégicos doctor Rafael Poveda, quien empieza saludando y manifestando que intervendrán los ministros de Recursos Naturales no Renovables, el Gerente de Petroamazonas y la Ministra de Ambiente en su orden.

Realiza algunas reflexiones indicando que el Ecuador vive una nueva era petrolera marcada por la responsabilidad con las comunidades, el Estado y el ambiente.

Señala que antes de este gobierno no ha existido una inversión de la magnitud que ha realizado el gobierno actual y que se ha recuperado el petróleo y la minería para los catorce millones de ecuatorianos mediante una política soberana y responsable.

El asambleísta Alberto Zambrano se integra a la sesión siendo las 10h40.

Señala igualmente que hoy hay un respeto por los trabajadores y el ambiente. Esto se puede comprobar con varias acciones tales como el mejoramiento de los combustibles sin subir el precio, un gran mejoramiento de la tecnología para la exploración y explotación de hidrocarburos, entre otros aspectos.

Dicho esto pide continuar con las intervenciones de los señores ministros.

El señor Presidente manifiesta que el espacio de la sala de sesiones de la Comisión es pequeño, por lo que solicita que los representantes de los medios de comunicación se ubiquen de tal suerte de que no interrumpen las intervenciones.

El ministro Merizalde empieza señalando que ha preparado una presentación con los principales tópicos que constan en el proyecto de explotación en los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní. En este sentido manifiesta que el proyecto no se realizará sin contar previamente con los permisos y licencias respectivas del Ministerio de Ambiente. Que en base a la experiencia de Petroamazonas, especialmente realizada en el Proyecto Pañacocha, se tiene experiencia en la explotación de hidrocarburos en zonas sensibles.

Dicho esto el señor Presidente concede la palabra al Gerente General de Petroamazonas ingeniero Oswaldo Madrid quien señala que la presentación se ha realizado en base a los informes presentados a la Asamblea Nacional. Dicha presentación se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Terminada la presentación del gerente de Petroamazonas, el señor Presidente concede nuevamente la palabra al ministro Poveda quien puntualiza que no se construirán nuevas carreteras en el Parque Nacional Yasuní, precisando que lo que se construye para conectar los campos petroleros son senderos ecológicos, que sirven para movilizarse de un punto a otro de los campos. Que todos los cableados y ductos estarán enterrados y que la energía eléctrica vendría del campo Edén Yuturi.

Señala también que todas estas facilidades estarán conectadas y verificadas en tiempo real mediante sistemas computarizados y electrónicos como el SCADA.

El asambleísta Arcadio Bustos se integra a la sesión siendo las 10H50.

El señor Presidente agradece por la presentación y da la bienvenida a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional quien agradece por la oportunidad y manifiesta que toda la información que forma parte de los informes presentados por las demás comisiones son absolutamente fundamentadas, señalando adicionalmente, que todas las resoluciones de la Asamblea Nacional cuentan con la participación de los sectores sociales y ciudadanos.

Que los días miércoles, jueves y viernes de esta semana, tendrán la visita de varios representantes de organizaciones sociales.

Que el tema es fundamental para el país, sobretodo porque evidencia la

necesidad de cambio de la matriz energética y productiva. Dicho esto agradece a quienes se han dado cita para analizar este tema. Menciona que, si bien la iniciativa Yasuní ITT terminó, el Parque Nacional Yasuní sigue y será debidamente protegido.

Pide el apoyo de los asambleístas que pertenecen a otras agrupaciones políticas para que la resolución siga manteniendo la Zona Intangible, de tal suerte que se implementen los protocolos internacionales para su protección. Señala que la situación de los pueblos no contactados la comparten con varios países de América del Sur.

Manifiesta que la voluntad es trabajar con empresas públicas y en contra de las transnacionales y pone de manifiesto la campaña de desprestigio que la Chevron Texaco viene realizando en contra del Ecuador y su gente; en este sentido, pide que se refuerce la tecnología para que seamos los ecuatorianos los mayores beneficiados con estas decisiones recordando que la Asamblea Nacional está abierta para escuchar los criterios de la ciudadanía.

Manifiesta igualmente que la Asamblea Nacional seguirá construyendo la propuesta del Buen Vivir o Sumak kawsay.

Una vez terminada la intervención de la señora Presidenta de la Asamblea Nacional el señor Presidente le despide y de inmediato y siendo las 10h53, concede la palabra a la Ministra de Ambiente, abogada Lorena Tapia, quien realiza una exposición visual, presentación que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Siendo las 11h23 concluye la presentación la señora Ministra de Ambiente.

El señor Presidente señala que los informes sobre los que los Ministros exponen fueron entregados a la Asamblea Nacional y fueron repartidos oportunamente a todos los asambleístas, por lo que solicita a los asambleístas dirigir las inquietudes centradas en el tema y en un tiempo prudencial.

Dicho esto concede la palabra al asambleísta César Solórzano quien empieza saludando a todos los presentes. Señala que se ha manifestado que no serán carreteras sino senderos ecológicos los que se realicen al interior del Parque Nacional Yasuní, pero según el informe se señala que se aplicarán los derechos de vía que son de 10 metros, para minimizar el desbroce de maleza.

Señala que en el mismo informe se señala que la franja de terreno en donde se instalará la fibra óptica se llama derecho de vía.

Siendo las 11h26 se incorpora la asambleísta Marisol Peñafiel.

Pregunta ¿Cuál es, en metros lineales, la longitud de los senderos? Señala que en el mismo informe, de viabilidad técnica, se indica que las áreas a ser intervenidas no superarán el 0.2 por mil y que, en otro informe, se señala que no superaría el 0.1 por mil de la superficie total del Parque Nacional Yasuní.

En contestación el ministro Merizalde responde que, en efecto, el derecho de vía

es de 10 metros de los cuales, 4 metros se destinan a un sendero ecológico; y, en los otros seis metros, se ubicarán los cableados y ductos, parte que luego será rearborizada.

Señala que el señor Presidente de la República pidió que se acomoden las estructuras para que la intervención no supere el 0.1 por mil de la superficie del parque.

El ministro Poveda, a parte de la referencia técnica y legal, muestra algunas fotografías de lo que significa el sendero ecológico y las técnicas de construcción que actualmente se emplean para realizar la explotación de recursos hidrocarburíferos en zonas sensibles.

Dicho esto el ministro Merizalde señala los derechos de vía a utilizarse y los metros lineales de cada vía.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Nancy Morocho quien empieza saludando a los invitados y señala que ahora tiene más clara la situación, tomando en cuenta lo que conoce de la experiencia de Pañacocha.

Manifiesta que esta Comisión tiene que redactar la resolución en función de los 14 millones de habitantes y que tendrán en cuenta los principios de legalidad, precaución y proporcionalidad.

Manifiesta algunas preguntas a la Ministra de Ambiente. ¿Existirá algún equipo especial para hacer el seguimiento de este proyecto?, ¿cuál es el nivel de monitoreo y seguimiento?

Siendo las 11H35 el asambleísta César Solórzano abandona la sesión.

¿Qué datos de igual manera dan a conocer en la Consulta Previa a las comunidades del sector? ¿Cuál es el control que el Ministerio de Ambiente que va a realizar en el área de reserva? Manifestando la importancia de cuidar de todas las áreas protegidas.

Al ministro de Recursos Naturales no renovables pregunta: ¿Cuáles son las normas ISO con que cuentan?; ¿Cuáles son los estándares de calidad que pondrán en práctica en el proyecto?

¿En qué condiciones físico químicas se sacará el petróleo? ¿Por dónde se sacará el crudo? ¿Poseen los planes de monitoreo ambiental para el proyecto? ¿Cuál es el nivel de conocimiento y capacitación que tendrá Petroamazonas?, ¿Cuáles serán sus niveles de conducta?, ¿Cuál es su plan de relacionamiento comunitario?, ¿Se va a realizar sísmica?

Dice que realiza estas preguntas de una manera informativa para que las respuestas puedan ser expuestas en la Resolución final. Pregunta al final: ¿cuál es el plan de remediación de Pasivos ambientales?

La ministra de Ambiente manifiesta que entre algunas de las acciones que ha

realizado el Ministerio se encuentran la erradicación de la tala ilegal en la Reserva que constituye el Parque Nacional Yasuní. Muestra una presentación en la que sustenta sus respuestas frente a las preguntas de la asambleísta Morocho, la misma que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

El asambleísta César Solórzano se reintegra a la sesión siendo las 11H46.

Señala que la estrategia de monitoreo ambiental para el Parque Nacional Yasuní es una estrategia a largo plazo con un equipo multidisciplinario especial, bien capacitado; y que a través de este esfuerzo, se han convertido en aliados, a los habitantes del lugar.

En cuanto a los pasivos ambientales hace mención a la política pública que ha realizado este Gobierno en la que se recoge los principios de no repetición, compensación e indemnización con el objeto de que las comunidades afectadas puedan ver cumplidas sus necesidades de reparación ambiental.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Marcela Aguiñaga quien solicita que el Ministro Poveda se pronuncie en torno a la denuncia de que se ha realizado una supuesta carretera en el bloque 31, información que han difundido algunos voceros de la oposición.

Solicita de igual manera a la Ministra de Ambiente, se pronuncie sobre el presupuesto que se tiene para la protección de las áreas protegidas pero, sobretodo, del Parque Nacional Yasuní.

El ministro Poveda manifiesta que no es cierto que se haya construido una nueva carretera en el Parque Yasuní y señala que en el 2004 se otorgó una licencia ambiental que permitía facilidades petroleras a Petrobras, entonces se construyó en el año 2004, una carretera fuera del Parque Nacional Yasuní. Que las facilidades petroleras para la explotación de los bloques 31 y 43 no se harán por carreteras sino por senderos ecológicos y que, desde el primer día, se ha informado completamente a la ciudadanía de una manera transparente sobre todos estos temas.

A continuación la ministra de ambiente señala que el presupuesto para el cuidado de la Reserva de la Biosfera, para los próximos 10 años sería de USD 20 millones, que el presupuesto para el cuidado de la zona de amortiguamiento sería de aproximadamente USD 3 millones y que lo que se busca es un modelo eficiente y sustentable para el control y cuidado del parque.

Dicho esto el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Acacho quien señala que todos los gobiernos han hecho algo por la amazonía, incluido el actual.

Señala que cada quien debe responder por sus actos.

Manifiesta también que de los informes que han entregado tiene una duda, en la página 13 del Informe del Ministerio de Ambiente, en la que se señala que no existen asentamientos humanos a excepción de una Comunidad Waorani ubicada en el Bloque 31, prueba evidente de la existencia de asentamientos humanos por lo que debe analizarse la pertinencia de lo expuesto en el artículo

57 de la Constitución.

Señala además que en otra parte del informe se indica que se tiene previsto perforar 360 pozos.

Que cualquier tecnología que se emplee va a producir impacto y ruido.

De igual forma señala que en el bloque 31 existen 20 pozos perforados y afirma saber que hay daño ambiental y violación de la Constitución.

Por último y dirigiéndose al Ingeniero Merizalde pregunta ¿Si con la autorización de explotación petrolera a los bloques 31 y 43 será suficiente para no ampliar la frontera petrolera o por el contrario seguirá ampliándose la frontera petrolera?

En cuanto a las inquietudes expuestas la Ministra de Ambiente señala que el artículo 57 tiene aplicación para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y no sobre asentamientos humanos.

Que en el alcance de informe se señala que cada una de las licencias ambientales fueron emitidas en cumplimiento de la Ley.

El ministro Merizalde señala que en la licencia ambiental otorgada en el año 2001 se permitía perforar 20 pozos y que hoy hay tan solo dos pozos perforados. Señala que en cada plataforma que tiene una superficie de entre 5 y 6 hectáreas se pueden perforar hasta 30 pozos.

En respuesta a la inquietud de si los ingresos obtenidos por la explotación de los bloques 31 y 43 se destinarán a la amazonía, señala que siempre hay necesidades crecientes en un país en desarrollo pero que se priorizarán para atender las más apremiantes.

Que actualmente se encuentran en una fase inicial para determinar si existen o no hidrocarburos.

El ministro Poveda refiere que hay que hacer una precisión sobre lo que ha hecho este Gobierno para defender y garantizar los derechos de los Pueblos en Aislamiento Voluntario por medio de un Plan de Medidas Cautelares, el Código de Conducta para la prevención y el Manejo de los Pueblos en Aislamiento Voluntario, así como lo establece la Constitución; y, que estos derechos, deben estar armonizados con los derechos de los demás ecuatorianos.

Manifiesta que el desafío es como optimizar el manejo de los recursos con el control y cuidado del ambiente de la amazonía; es decir, como ver, con una finalidad distinta, a la amazonía.

En este sentido manifiesta que es uno de los ejes de este Gobierno el aprovechamiento responsable de los Recursos Naturales.

La asambleísta Aguiñaga señala además que la licencia ambiental para los campos 31 fue otorgada en la administración de la ex Ministra Ana Albán.

El asambleísta Acacho pide un punto de información señalando que al haber una Comunidad Waorani en la zona de explotación debe cumplirse con lo expuesto en el artículo 57 numeral 7 de la Constitución.

Posteriormente el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Liliana Guzmán quien empieza saludando y precisa que la Asamblea Nacional no está aprobando un proyecto petrolero sino la Declaratoria de Interés Nacional; y que, la resolución debe analizar en base a la generalidad del pedido haciendo un estudio sobre la legalidad y constitucionalidad de la solicitud.

Manifiesta que la Consulta Previa, es una atribución del ejecutivo.

En cuanto a la Zona Intangible señala que lo que debe evitarse es el desplazamiento de estos pueblos en aislamiento voluntario.

Que en esta Resolución se analizará la legalidad y proporcionalidad de la decisión.

Que la Resolución deberá tomar en cuenta el cuidado ambiental de la zona a ser intervenida.

Que debe analizarse cuál será el destino de estos recursos y que esta resolución se basará en los informes de las demás comisiones que participaron en este análisis para que concluya en una declaratoria para aprovechar los recursos naturales con eficiencia de ser el caso.

Que en función de las competencias de la Asamblea Nacional se analizará la capacidad operativa de los ejecutores y cuál es el rol de la entidad de control ambiental, la misma que cuenta con todos los recursos para hacer bien esta tarea.

Que las especificaciones técnicas del proyecto se podrán cambiar en el transcurso del proyecto por lo que la decisión se enmarcará en los parámetros de legalidad y proporcionalidad.

El señor Presidente concede la palabra al ingeniero Oswaldo Madrid, Gerente de Petroamazonas, quien señala que, desde el año 2006, Petroamazonas viene explotando petróleo, aumentando sus campos y su producción, por lo que hoy se les ha encargado todo lo que estaba a cargo de Petroproducción; por todo lo expuesto, sostiene que Petroamazonas ha tenido y tiene la capacidad operativa para enfrentar este reto.

Que en la actualidad es muy pronto para precisar en detalle algunas situaciones inherentes a la marcha del proyecto sin antes empezar el proyecto.

La asambleísta Falconí señala que tiene tres preguntas básicas y aclara para el asambleísta Acacho que, en el informe de la Comisión de Gobiernos Autónomos, se ha señalado que la inversión para la amazonía ha aumentado significativamente y realiza algunas preguntas a los ministros.

En relación con las inquietudes expresadas por la asambleísta Falconí el Ministro Poveda señala que en cuanto al procesamiento de Petróleo, parte del eje estructural del gobierno es, precisamente, la industrialización de las materias

primas, cuya apuesta central es la Refinería del Pacífico.

Que dicha instalación se justifica en sí misma, su puesta en práctica por los beneficios que acarrearía a la economía nacional y al cambio de la matriz productiva.

Señala que, a pesar de ser un país petrolero, desde hace muchos años se importa gran cantidad de combustibles derivados y que para dejar de sacar divisas de la economía nacional, equilibrar la balanza de pagos y exportar los excedentes de la capacidad de refinación, se requiere construir la Refinería.

Que este proyecto está encadenado con el cambio de matriz productiva a través de generar mayor valor agregado a la materia prima. Señala, en este sentido, que con esta infraestructura se podrán producir plásticos, agroquímicos, etc, que son necesarios para la economía nacional.

Que estos proyectos están planificados pero que requieren mayor estudio todavía.

Señala en este sentido ¿cómo se podría pensar en un cambio de matriz energética sin antes ser soberanos energéticamente?, ¿Cómo pensar en dar este salto sin antes contar con la infraestructura con que hoy cuenta el país?

Por todo lo dicho afirma que estos procesos son impostergables y van en beneficio de todos los ecuatorianos.

Que toda la regulación y marco ambiental exige a toda empresa que realiza actividades en el país, cumpla irrestrictamente con los estándares ambientales sopena de multas y sanciones. De esta manera la generación de los recursos del petróleo y el cambio de la matriz energética son absolutamente imprescindibles para desarrollar el país y no tienen porqué estar contrapuestos con el cuidado ambiental. Para finalizar el señor Ministro se pone a las órdenes para cualquier inquietud de la Comisión.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día.

El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente por evacuar, siendo las 12H30, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.


Carlos Viteri Gualinga
Presidente de Comisión


Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator